

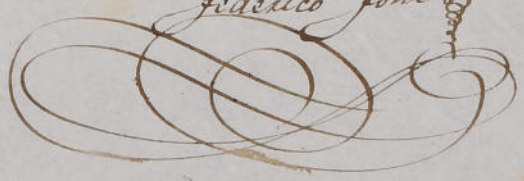
Margarita Mateu

Excmo. S.^{or}

Margarita Mateu, soltera, natural y vecina de esta Capital, á V. E. con el mas profundo respeto esponi: Que reuniendo la recurrente las circunstancias que prescribe la disposicion de V. E. para poder ser incluídas en las listas de las doncellas, que deben ser premiadas con motivo de los plausibles méritos de S. M. la Reina N.^a S.^a y el de su augusta Hermana la Infanta á V. E. rendidamente,

Suplica, que en vista de la adjunta certificacion expedida por el R.^{do} D.^o Bartolomé Patou Cura Economo de la Sta. Iglesia Catedral, se sirva continuarla en la mencionada lista; y gracias que se promete merecer del recto proceder de V. E. Leonar 24. de Oct. 1846.

Por la interesada que no sabe escribir á su cargo lo hago
Federico Font



Señor. Ayuntamiento Const.^l de esta Ciudad.

22



1841

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a letter or document header.]

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, continuing the text.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]

D. Bartolomé Palou ^{Pro} cura Economo de la S^a Iglesia Catedral
y Parroquia de Gerona:

Certifico: Como Margarita Motus ^{soltera}, natural y vecina
de esta Parroquia, de edad de 33 años, como consta en el Libro
II de Bautismos Vol. 132, hija de Felix Motus y de Ana
ria Suruda ^{Conf. Difo.}, es pobre y desamparada, y de
buenas costumbres. De q^d doy fe.

Gerona 19 Octubre de 1784.

Bartolomé Palou ^{Pro} cura ^{mi}



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting or stamp at the bottom center of the page.]



Excmo. Sr

Francisca Joseph soltera, natural y vecina de esta Ciudad y edad de catorce años cumplidos i hija legitima de los conyortes Baudilio Joseph y de Clara Fabrellas con el mas debido respeto á V.E. espone: Que reuniendo la recurrente las circunstancias prescritas por V.E. p.^a poder ser continuada en las listas de las doncellas q.^e V.E. tiene á bien premiar, á V.E. rendidamente

Suplica, que en vista de la certificacion librada por el R.^{do} Cura Economo D.ⁿ Bartolome Palou que tiene el honor de acompañar, se digna declararla acreedora á la indicada lista.

Es gracia que se promete alcanzarse de la notoria equidad de V.E.

Gerona 20. de Oct.^{re} de 1846.

Por la intercedida que no sabe escribir á su ruego lo hago

Federico Font

Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.



1840

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or name.]



D. Bartolome Sabon Pro Cura Economo de la S.^a Iglesia Cathedral
y Parroquia de Gerona:

Certifico como Fran^{ca} Joseph Soltera, nat^o y vecino de esta
Parroquia, de edad de catorce años cumplidos, como consta en el
Libro 12 de Bautismos, fol. 23, hija de Paulino Joseph, y de
Clara Sabrellas Conz es hija de Padres Pobres, y al mismo tiempo
muchacha de buenas costumbres. De q^d doy fe.

Gerona 19 Octubre de 1848.

Bart^o Sabon Pro Cur^o



Isabel Carreras

1846/23

23

Excmo Señor.

Isabel Carreras, natural y vecina de esta Ciudad
á V. E. con la veneracion debida espongo: Que propuesto
por V. E. un sorteo entre las niñas pobres de la misma
de la edad de 12 años para arriba en celebracion del
doble enlace de S. M. la Reina nuestra Señora (I. D. E.) y
su augusta hermana, y siendo la esponente una de
ellas, como es de ver en la certificacion adjunta li-
brada por el P. do Cura Parnoco.

A. V. E. rendidamente suplico se digné inscribirla en
las listas de las concurrentes al referido sorteo.
Gracia que se promete merecer la recurrente
del magnanimo corazon de V. E.

Gerona 19 de Octubre de 1846.

Por no saber escri-
bir la suplicante

Thomas Carreras

Excmo Ayuntamiento de la Real y Pontificia Ciudad

93

Robert [unclear]



[Faint, illegible text]

[Extensive block of very faint, illegible cursive handwriting]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]

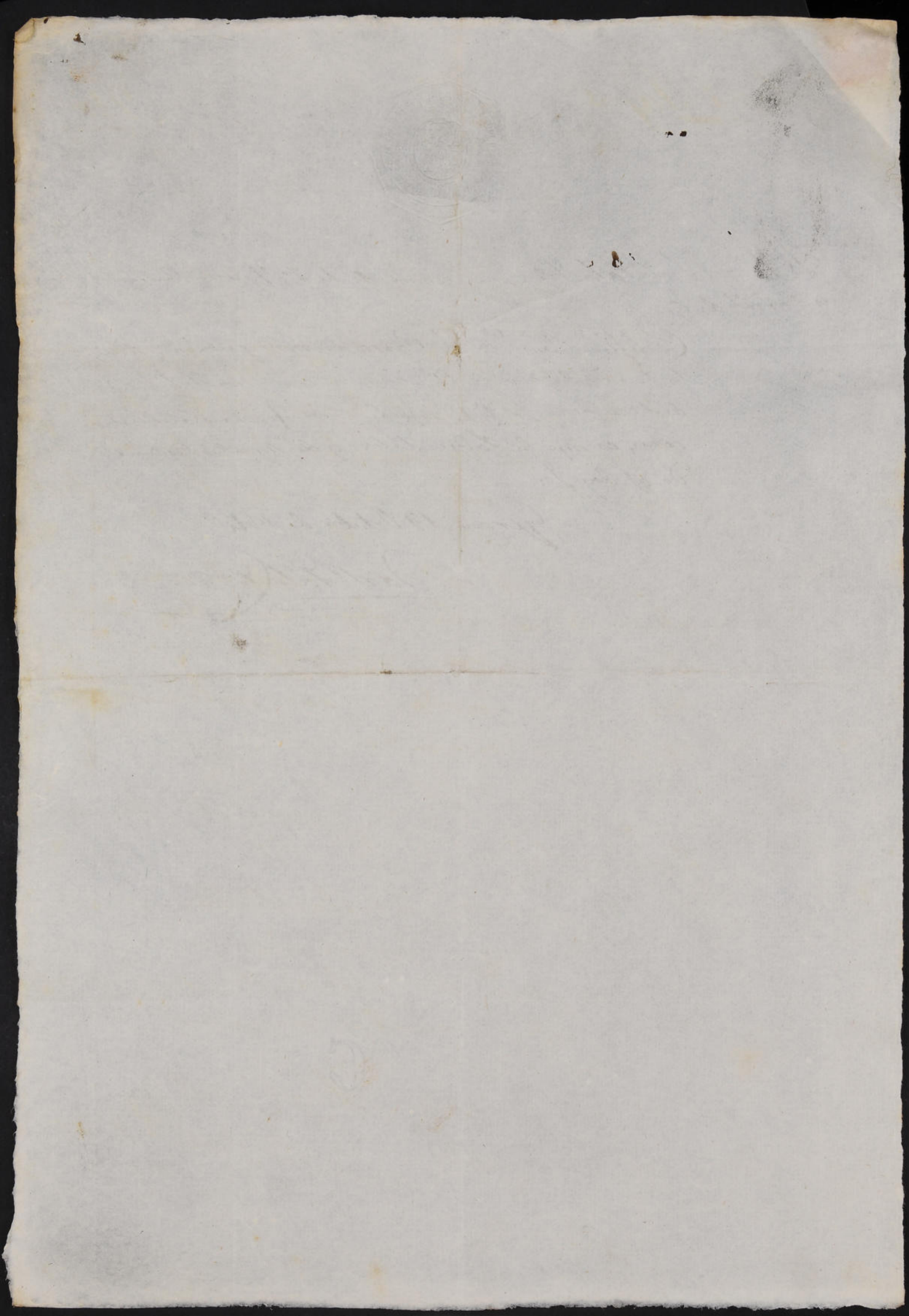


D. Bartolomé Pablo P^{ro} Cura Economo de la S^{ta} Iglesia Cathedral
y Parrochial de Gerona:

Certifico: Como Isabel Carreras, nat^{al} y vecina de es-
ta Parrochia, de edad de 12 años, como consta en el Libro N.
de Bautismos fol. 52, hija legit^{ima} de Ferrn y Cecilia Car-
reras, es hija de Padres Pobres, y de honestas Costumbres.
De q^{ue} doy fe:

Gerona 19 Octubre de 1660.

Bart. Pablo P^{ro} Cura Econ.
[Signature]



Dolores Sitjes

1846/24

24.

Excmo Sr.

Dolores Sitje y Jumasola, natural de esta ciudad, a V.E. tengo el honor de presentar los adjuntos documentos; en méritos de los cuales...

Y a V.E. rendidamente suplico: tenga la dignación de mandarme continuar entre las doncellas, que deben ser sorteadas el 27. de los corrientes.

Así lo espero de la oportuna justificación de V.E.

Gerona 20 de Octubre de 1846.

Excmo Sr.

por tan interesado, que no sabe escribir, su amo

Miguel Vilad



L^m "Miguel de los Santos Sanpons Pbro Prior del Hospicio Nacional de la Ciudad de Gerona y Capellan de la Casa de Expositos de la misma: Certifico que en el libro 5.^o de bautismos de la Casa folio 64 numero 694 se halla una partida de bautismo que traducida fulmente al Castellano es como sigue —

A los doce Setiembre de mil ochocientos veinte y siete, yo Salvo Banchs Pbro Prior de la R. Casa Hospicio, Misericordia y Correccion de Gerona, y Administrador Gral de la de los Expositos de dha Ciudad y Obispado; en las fuentes bautismales de la Iglesia del Hospicio, propias de los Expositos, he suplido las ceremonias del bautismo solemnè à una criatura recién nacida de padres incognitos, la cual ha sido bautizada en el dia de hoy en caso de necesidad, teniendola en dha fuente Maria de los Dolores Noguera soltera natural de Gerona, se le han puesto los nombres Maria de los Dolores, Francisca, Salvia. — Vere Salvo Banchs Pbro Prior. "


A mas, en el libro de Amas folio 221 se halla que fue lactada por Victoria Consorte de Dalmacio Sirges, de quien tomo su apellido. "

Y para que conste dando conenga libro la presente en este Hospicio de Gerona à los diez y nueve Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis.

Miguel de los Santos Sanpons Prior.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]


D^o Bartolomé Palou, pbro., cura
económico de la Santa Iglesia Catedral

Certifico: que Dolores Sitje
y Junabota, natural de esta ciudad,
es doncella de toda honraderá, abso-
lutamente pobre, como que es hija
de padres insignitos, la que goza
de buen concepto en esta parro-
quia de mi cargo.

Y para que conste, libro la
presente, en Gerona, á los veinte
de Octubre de mil, ochocientos,
cuarenta y seis.

Bartolomé Palou (Pri Curia)



[The body of the document contains several paragraphs of extremely faint, handwritten text in cursive script. The ink is very light and the paper is aged and stained, making the text almost entirely illegible. The handwriting is consistent throughout, suggesting a single author.]

Margarita Musquera

1846/25

25

Exmo Sor

Margarita Musquera, matⁿ y vecina de
esta ñ U. E. atenta Suplica se sirva esa Corporacion
continuar a la suplicante en las listas del sorteo que
se ha de verificar a favor de los padres de solemnidad
Gracia que espera de U. E.

Gerona 20 de ^{Nov} 1846.

Por no saber de exhibir Margarita Musquera a su
nieto Francisco Carbon

11



Manuscript of the

[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Prof

La Santa Iglesia de San Thomas y Penon de Abasco y de la Insigne Colegiata y Parroquia de San Felipe de la Ciudad de Penon de Abasco

Testifico, que Margarita Mosquera y Alon hija legit. de Narciso,
y Mariana cony. desta. fue bautizada en esta Parroquia a los cinco dias de
el ocho de mayo de veinte y quatro; asi consta en el fol. 429 del libro de Bap-
tismos, empezado en 1801, que versa en mi poder a que me remito. Tambien
consta, que es soltera y pobre, y que ha observado buena conducta moral.

Penon de Abasco a 20 de Mayo de 1846.

Don Juan de Dios Mosquera y Alon
Pbro. Curado



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Exmo Señor.

Maria Colls de estado soltera de edad de veinte años nacida ~~de~~ ^{en} la presente ^{ciudad} bautizada en la Plla de la Ensigne seudax ^{de} esta Paroquia de San Felix de la misma a los veinte y tres del mes de Mayo mil ochocientos veinte y seis, hija legitima y natural del Pedro Colls y de Maria Ribot Carpinteros y vecinos de esta Ciudad; con la mayor atención a V.E. expone: Que atendido el estado de miserabilidad en que se halla reducida, no puede menos que llamar la atención de V.E. patentizanta a fin de que sea otra de las comprendidas, en la dotación que se ha dignado conceder a los de su clase, que tal vez por ciertos informes se hallará acreedora de esta gracia, mas que otras que seguramente reclamarian para obtenerla. E para certiorar el animo de V.E. presento el certificado del Sr. Dn. Curro Parroco de Dha. Iglesia Paroquia, a fin de certiorar la verdad.

Animosa la deponente que audiendo a V.E. no sera desechada esta tan justa solicitud a mas de ser justicia. Espera de su desu recto proceder que no desestimara lo que solicita, quedando agradecida no solo a Vuestra Magestad Dna. Isabel 2^a (I. D. R.) por muchos años sino y tambien a V.E. Por lo tanto. a V.E.

Duplica rendidamte, que atendido lo expuesto como igualmente lo contenido en Dho Certificado se dignara comprender a la citante otra de las agraciadas que deben ser dotadas

en los días de inmensal memoria del fe-
lix entace de N. S. la Reyna con el Gobe-
rnanco D.º Francisco de Paula (D.º D.º P.º) Gra-
cia que espera merecer de su acrisolada
rectitud de V.º como Padre de Padres.

Gerona. Octubre. Del 1716.

Jose Colls



Don Jose Thomás y Penover Abtº, cura parroco de la Insigne Colegiata y Parroquia de Sta
 de S^a Felixa de la ciudad de Sevilla: testifico: q^e en uno de los libros de la cura parrocal de
 mi cargo, titulado: Libro de Bautismos, comencat en 1806, en su fol. 443, se halla
 lo siguiente, y continuada una Partida Bautismo, q^e dice asi: - - - - -

20 años:
 ,, A los vint y tres dias de mayo de mil ochocientos vint y seis. En las Fontes Bapstimal,
 ,, de S^a Felixa de Sevilla: Don Joseph Thomás cura de dita, he bautizado a
 ,, Maria, hija de don Juan, y doña Juana, nacida el dia antes: fella legit. de don Jollé Ferrer
 ,, y doña Maria Ribot de Lagorren cony^{te}: Maternos: don Jollé Ferrer, y
 ,, don Juan Balaguer cony^{te}: Maternos: doña Juana Ribot Ferrer,
 ,, y doña Juana Bonbr cony^{te}: Padrini: don Miguel Carrion Jove, Capitan de Navio,
 ,, y doña Maria Xota Soltera de Bañolas: Vu^{ta} Thomás cura de dita.
 Y para que conste en donde convenga, y a los presentes de mi mano escrita, y sellada de toda
 fe, y credito: las signo, y firmo, en la ciudad de Sevilla, a los 16 dias de Octubre de 1845. - - -

En Testimonio de la Verdad.

Jose Thomás y Penover *[Signature]* cura de dita.

La referida Maria Jollé es hija de Viuda y padre de tolerancia, sin q^e
 tenga nota alguna de ingratitud en su conducta de q^e doy fe para uti
 pra.

Jose Thomás y Penover Abtº cura de dita *[Signature]*



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Amalia Ros

846/27

27

Ese me Soy

Amalia Ros natural y vecina de esta Ciudad de edad 13 años, con el debido respeto a V.E. expono y expongo que con derecho a concurrir al sorteo de V.E. trata de hacer para doctor 30 Doncellas de esta capital, en celebridad del doble matrimonio de S.M. la Reyna nuestra S^{ta}, y S.A.R. por reunir la suplicante las circunstancias por V.E. prescritas, segun se desprende de la adjunta certificacion de su A^{do} Cura Pastoral o Vicario


Suplica humildemente a V.E. se digné continuarla en la nomina de las concurrentes al tal sorteo, gracia q^e se promete merecer de V.E. proceder de V.E.

Gerona 19 Jbre 1846

Por no saber escribir la Suplicante

Juan Paler





Don Juan Soler Vero Vicario de la Santa Iglesia Catedral
y Parroquia de Gerona.

Certifico: que Amalia Ros, hija legitima de
Vicente Ros y de Gertrudis Bosch y Ros, fue bauti-
zada a los nueve de Marzo de mil ochocientos
treinta y tres, asi consta en el libro doce de Bautis-
mos de esta Parroquia de la Catedral, y me consta
ser libre de solemnidad y ha observado buena
conducta moral.

Y para que conste donde convenga, a solicitud de la inte-
resada, doy la presente que firmo en la Ciudad de Gerona
a los diez y siete de octubre de mil ochocientos cuarenta
y seis


Juan Soler Vero Vicario





Catalina Sobraques.

28.

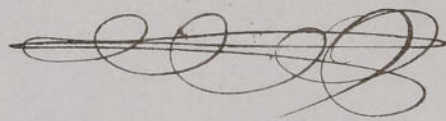


Como Son

Catalina Sobraques nat^l y vecina de este
 à V. E. atenta suplica: se sirva era incorpora-
 cion continuante en las listas del sorteo que de-
 be verificarse à favor de los pobres de solemnidad
 Gracia que espera del bondadoso corazon de
 V. E.

Gerona 190 Jun. 1846

Por no saber de escribir Catalina
 Sobraques à su ruego Franço Carbo





Don José Thomas y Genovesi Abad, cura de la Iglesia Colegiata y Parroquia de S. Felix de la ciudad de Gerona, catolico, q^{ta} en uno de los libros de la Parroquia de mi cargo, titulado, libro de Bautismos comencados en 1801, en fol. 476, se halla descrita y continuada una Partida, q^{ta} dice asi - - -

- „ Abi diez y nueve Agosto del mil ochocientos treinta. En la Parroquia de S. Felix de la ciudad de Gerona: yo José Thomas Abad cura de ella, bautice a
- „ Maria, Ana, Paula, nacida a las diez y seis horas legítimamente de
- „ Agustina y Catalina Camps de Torroella de Mar: Abuelos Paternos: D. José
- „ Sobreques de S. Pedro y Eugenia Perceiron: Maternos: Juan Camps y
- „ Theda Torroella: fue con Padrinos: Joaquina y María Julia y con
- „ V.º Joseph Thomas Abad cura de ella.

Y para que conste en donde convenga, y a las peticiones de mi mano escrita, sellada y firmada: las signo, y firmo, en la ciudad de Gerona a los 17 Oct^{ra} de 1846.

En Testimonio de Verdad

José Thomas y Genovesi Abad cura de ella

La sobredita Ma. Ana Sobreques, es hija de Viuda y pobre de solemnidad de q^{ta} doy fe: fha ut supra José Thomas y Genovesi Abad cura de ella



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Esmo Señor.

Teresa Miralpeix, natural y vecina de esta Ciudad á V.E. atentamente espone: Que creyendose con derecho á concurrir al sorteo que V.E. ha resuelto verificar para dotar seis doncellas pobres de esta Capital en celebridad del doble enlace de S.M. la Reyna y de su Augusta hermana la Serenísima Infanta, por reunir las circunstancias prescritas por V.E. segun la documentor que acompaña.

A V.E. rendidamente suplica se digne inscribirla en las listas de las concurrentes al referido sorteo gracia que se promete merecen del piadoso corazón de V.E.

Gerona 17. Octubre 1846.

Por no saber de escribir la suplicante

Lorenzo Dañan

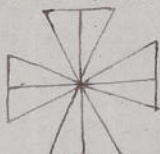


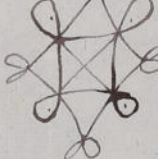
D. Bartolomé Labou ^{de} Casa Economo de la ^{de} Iglesia Catedral y Parroquial
de Gerona.

Certifico y doy fe: como en el libro n.º 11 de Bautismos de esta
Parroquia en el fol. 138 se halla la puma partida y traducción del
Catalan es como sigue:

Dia trece octubre de mil ochocientos trece, en las Fuentes bautis-
males de la Catedral de Gerona, y con comision de mi Bartolome Pla-
nells ^{de} Casa Parroco de ella, el Ndo Marcino Constant ^{de} ha bauti-
gado a Teresa Maria del Pilar, y Monica, nacida el dia antes, hija legit-
da de Jose Michalpeix Plasens, y de Nita Gispert ^{de} casada. Abuelo Pat.º Marcino
Michalpeix y Magdalena ^{de} Gerona. Abuelos Juan y Nita Gis-
pert ^{de} Casia de la delba. Padrino George Cortet Departamento
de Lizar y Fereses Abuger de Juan Constant de Parroquia.

Y para que conste donde convenga, a peticion, otorgo la presente y firmo en la
Ciudad de Gerona a los diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis.



En Fiestino  de Verdaz.

D. Bart. Labou ^{de} Casa Econo en elho nombre.

La sobredita Theresa Michalpeix que a muchos años reside en la Parroquia de San Felice y es
nocho de niña, es buena fama, y por tal el solemnidad al paso que el honrada, y el buena con-
ducta: el que doy. Gerona 19 Oct.º de 1846.

José Thomas y Fenoventon ^{de} curado.



Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Excmo Señor

Ventura Soler natural y vecina de esta Ciudad a V.E. atentamente espone: Que creyéndose con derecho a concurrir al sorteo que V.E. trata de hacer para dotar a seis doncellas pobres de esta Capital en celebradad del doble en face de S.M. la Reyna Nuestra Señora y S. A.M. la Serenísima Señora Infanta, por reunir las circunstancias prescitas por V.E. segun se desprende del adjunto atestado, librado por el R.º Cura Párroco que se acompaña.

A V.E. rendidamente suplica se digne inscribirla en las listas de las concurrentes al referido sorteo, gracia, que se promete merecer la recompente del magnanimo corazón de V.E.

Gerona, 19. Octubre 1846.

Por no saber de escribir la suplicante

Lorenzo Dañanes

John Doe



John Doe

Received of the said John Doe the sum of ten pounds for the purchase of the said land.

Witness my hand and seal this 1st day of January 1750.

John Doe

John Doe

11
Don Jose Thomas y Penovero ^{curado} cura de Parroco de la Insigne Colegiata y Parroquia de
San Felix de la Ciudad de Exoná, certifico, que en uno de los libros de la curia Parrocal de mi cargo
titulado: Libro de Bautismos comienza en 1801, en el fol. 455, se halla de esta y continuan
da una partida Bautismos que dice así:

„ A los veinte y dos dias del mes de Abril de mil ochocientos veinte y nueve, En la Parroquia de
„ San Felix de la Ciudad de Exoná, yo Jose Thomas ^{curado} cura de dicha Parroquia
„ a Ventura, nacida, Carmen, nacida hoy, hija legit. de Jose Solea y de Maria
„ Potos con: Abuelo: Paterno: Ventura Solea y Maria Sierra con: Mater:
„ nos: Pedro Potos y Isabel Anglada con: el Bagua: Juan Potos con: Donña
„ Solea y Antonia Vidal Solera. - Yo Joseph Thomas ^{curado} cura de
„ Y para que conste, en donde convenga, y a las partes de mi mano escrita, se les ha de
„ leer y entendido, los signo y firmo, en la Ciudad de Exoná a los 18 dias del mes de Octubre de 1826.

En Testimonio de la Verdad.

Jose Thomas y Penovero ^{curado}

Ventura Solea y Potos, es hija de esta y nacida y pobra de solemnidad, ambas
honradas y de buena fama de 4.º día fee. fha ut supra

Jose Thomas y Penovero ^{curado}



11

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.

Main body of faint, illegible handwriting, appearing to be several lines of text.

Handwritten signature or name in the center of the page, possibly 'John Smith'.

Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a footer or date.